



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.
"TODO POR LA PATRIA"

44198

12 OCT 2021

Doctora

MILAGROS ORTIZ BOSCH,

Directora General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Su Despacho.

Distinguida Directora Ortiz:

Cortésmente, luego de un cordial y afectuoso saludo, me dirijo a usted para informarle que con relación a la resolución Núm.002-2021, de fecha 10-2-2021, de esa Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), que requiere insertar en el portal de transparencia de este Ministerio, los manuales aprobados por el Ministerio de Administración Pública (MAP), de Procedimientos, Organización y Funciones, así como también, el Organigrama del MIDE, hacemos de su conocimiento que los citados manuales y dicho organigrama fueron aprobados por esta cartera, en cumplimiento a lo que establece la Ley Núm.139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, hacemos de conocimiento, que los manuales de Organización y Funciones, Procedimientos y el Organigrama de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OLAIP) del MIDE, están en proceso de aprobación por este ministerio.

Con renovados sentimientos de consideración y alta estima, se despide,

Atentamente,

CARLOS LUCIANO DÍAZ MORFA,

Teniente General, ERD.,

Ministro de Defensa.

JL/RP.

MF/um (1)

18-8-2021